



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN  
SISTEMA MUNICIPAL DIF**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>APOYOS FUNCIONALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
ENTREGAR APOYOS FUNCIONALES A ADULTOS MAYORES COMO: SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, BASTONES DE 1 Y 4 PUNTOS, JORNADAS DE LENTES, PAÑALES Y COBIJAS, PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS PUEDE CONSULTAR LA PÁGINA: <a href="http://difem.edomex.gob.mx/adultos_mayores">http://difem.edomex.gob.mx/adultos_mayores</a>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>1.-LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. ARTÍCULO: 3 FRACCIÓN: 1</p> <p>2.-REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN EDO DE MÉXICO. ARTÍCULO: 80 FRACCIÓN: 1</p> <p>3.-REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN MÉXICO ARTÍCULO: 49</p> <p>4.-LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ARTÍCULO : 18. FRACCION: 2</p> <p>5.-BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ARTÍCULO 102 ARTÍCULO 103</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	<b>APOYOS FUNCIONALES (SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, ANDADERAS, APARATOS AUDITIVOS, LENTES, PAÑALES)</b>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<b>A PARTIR DE LOS 60 AÑOS CUMPLIDOS Y UN DÍA SE PODRÁ SOLICITAR APOYOS FUNCIONALES</b>		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
3 COPIAS IFE O INE VIGENTE	X	X	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE APOYOS FUNCIONALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
3 COPIAS CURP	X	X		
ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CERTIFICADO MÉDICO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA	X	X		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019-2021

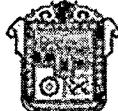


RECIBO DE RECIBIDO		X			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:				TIEMPO DE RESPUESTA:	
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		N/A EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EI SERVICIO DE APOYOS FUNCIONALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE LLEVARA A CABO SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULTITLÁN				COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ. MARGARITA ROJAS LÓPEZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. SAN ANTONIO		NO. INT. Y EXT.:	NO. 22
COLONIA:	BARRIO SAN BARTOLO		MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58881164	5126		adultosmayores.dif@tultitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	DIFEM				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES				
DOMICILIO:	CALL E:	PASEOS COLÓN Y TOLLOCAN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ISIDRO FABELA		MUNICIPIO:	TOLUCA	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 6:00PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019-2021



722	2173900 018000035336		difem.edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUÉ SE NECESITA PARA SER UNA PERSONA BENEFICIADA CON LOS APOYOS FUNCIONALES?</b>		
RESPUESTA:	<b>SER PERSONA ADULTA MAYOR (60 AÑOS CUMPLIDOS) CON NECESIDAD DE LOS APOYOS FUNCIONALES, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿EN CUÁNTO TIEMPO SE HACE LA ENTREGA DE LOS APOYOS FUNCIONALES?</b>		
RESPUESTA:	<b>SIENDO BENEFICIADO 45 DÍAS HÁBILES</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿SE BENEFICIA CON APOYOS FUNCIONALES A CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR?</b>		
RESPUESTA:	<b>SI, SIEMPRE Y CUANDO RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN Y LOS APOYOS CONSTITUYAN UNA MÁXIMA NECESIDAD.</b>		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
<b>NO APLICA</b>			

<p>ELABORÓ:  C. MARIA ELENA GARCÍA LÓPEZ COORDINADORA DE ADULTOS MAYORES DEL SMDIF TULTITLÁN</p>	<p>VISTO BUENO:  MVZ. MARIA MARGARITA ROJAS LÓPEZ PRESIDENTA DEL SMDIF TULTITLÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20/08/2019</p>
--	--	--

